



Asunto: **Citatorio.**

**C. C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TECHALUTA DE MONTENEGRO, JALISCO
P R E S E N T E.**

El suscrito, Lic. Sergio Velázquez Enríquez, Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco, quien por este conducto le envía un cordial saludo, el que aprovecho para convocarlo con fundamento en la Ley de la Administración Pública Municipal, a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, que tendrá verificativo el día **Miércoles 20 veinte de Febrero de 2013 dos mil trece**, en punto de las **12:00 doce horas del día**, en el local que ocupa la **Sala de Sesiones de Ayuntamiento del Edificio Municipal de Techaluta de Montenegro, Jalisco.**

La presente se realiza en función de la normatividad vigente, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ I.- Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal. ✓
- ✓ II.- Lectura y Firma del Acta Anterior. ✓
- ✓ III.- Aprobación de gastos diversos. → - Retroexcavadora =
- Reforest. Hidalgo N.T. =
- ✓ IV.- Apoyo a Institución Educativa (SEP). → Esc. Calidad
- ✓ V.- Apoyo a Centro de Salud del Municipio. → construcción
secretaría
- ✓ VI.- Propuesta para ampliación de período de descuentos en el pago de impuesto predial, agua potable y licencias municipales.
- ✓ VII.- Comisiones Regidores. → - Agua entubar Hermosillo
- Banda
- Niña Vol.
- Campesino
- Apoyo Ejido
- VIII. Puntos varios. → - Farmacia Comisión
- Estaligrafía
- Apoyo centro salud

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente

Techaluta de Montenegro, Jalisco, 18 dieciocho de Febrero de 2013 dos mil trece.

"2012, Año de la Equidad y la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Jalisco"

C. Lic. Sergio Velázquez Enríquez.
Presidente Municipal de Techaluta de Montenegro.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Febrero del año 2013 dos mil trece, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de lista, y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y Firma del Acta anterior.
- 3.- Aprobación de gastos diversos.
- 4.- Apoyo a Institución Educativa (SEP).
- 5.- Apoyo a Centro de Salud del Municipio.
- 6.- Propuesta de ampliación de periodo de descuentos en el pago de impuesto predial, agua potable y licencias municipales.
- 7.- Comisiones Regidores.
- 8.- Puntos varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 20 veinte de Febrero de 2013 dos mil trece, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el Acta de la Sesión Ordinaria número 7 siete, y pasó a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión que así lo convinieron.

TERCERO: En relación a este punto, son de aprobarse por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, previo análisis y discusión las erogaciones por los siguientes conceptos:-----

I.- Los gastos que se generen en el pago de mano de obra y/o material para la construcción de jardineras en la calle Hidalgo Norte, donde se hacen los trabajos de

(Vertical signatures and names on the left margin)
Juan José Meza S
González Manzo Gabriela
Castillo Cortés Estela
López Larios Leobardo
Márquez Nodal Olivia
Meza Sánchez Juan José
Orozco González Margarita
Sanabria Cruz Ismael
Sánchez Amezcua Alfredo
Sergio Velázquez Enríquez
Francisco Javier Aguilar Rodríguez

concepto, serán dispuestos debidamente mediante acta de Ayuntamiento.

III.- Gasto por concepto de reparación de retroexcavadora JCV, por la cantidad de \$28,188.00 (VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV.- Gastos mínimos por concepto de instalación y apertura de gimnasio municipal.

Los gastos por los conceptos anteriores se aprobaron por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco.

En este mismo punto, el C. Regidor Pedro Javier Barragán señala que algunas personas le externaron su inconformidad porque según su dicho se había reducido la calle en la calle Hidalgo Norte después de los trabajos de adoquinamiento realizados mediante FONDEREG 2012, a lo que el C. Presidente Municipal señala que es al contrario que dicha calle es angosta y que en los trabajos de adoquinamiento se pretendió dejar la mayor amplitud posible.

CUARTO.- En el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, expone al cuerpo colegiado de regidores la solicitud hecha por el actual director de la escuela secundaria Lauro Montenegro, el cual presentando un proyecto debidamente formulado para participar en Escuelas de Calidad, pide reconsiderar al H. Ayuntamiento su postura de apoyo al programa de Escuelas de Calidad, y viendo y analizado que fue dicho punto, y siendo el caso que existe un proyecto debidamente estructurado, el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, aprueban que el municipio aporte la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) a la Secundaria Lauro Montenegro para que participe en el programa Escuelas de Calidad.

QUINTO.- En este punto el C. Presidente Municipal, expone al cuerpo edilicio, las solicitudes por parte del Centro de Salud del Municipio, consistentes en el apoyo provisional de traslado de médicos a la Localidad de La Hermosura para continuar la atención médica periódica de las personas que así lo requieran, ya que el vehículo de la Secretaría de Salud con que normalmente se trasladaban a dicha localidad se encuentra descompuesto; así también con el apoyo de mano de obra en la construcción en proceso dentro del centro de salud; y también apoyo para el pago de una estadígrafa, que según el dicho del médico encargado de dicha unidad de salud, incidiría en una mejora en la atención de los doctores de esta unidad médica a la comunidad, ya que así no tendrían que interrumpir sus horarios de consulta para realizar la estadística.

En relación a las tres solicitudes anteriores, el cuerpo de regidores se manifestó unánimemente en el sentido de aprobar el apoyo provisional en el traslado de personal de salud a la Localidad, hasta en tanto se regule la situación del centro de salud, con el fin de no dejar en estado de desamparo a los ciudadanos que requieran de atención médica en dicha comunidad.



Juan José López S.
Margarita Orozco G.
Olivia Márquez U.
Estela Pacheco C.
Gabriela Gilce M.
Pedro Javier Barragán



... respecto al apoyo con mano de obra pagada por el H. Ayuntamiento para la continuación y conclusión de la obra estructural en el centro de salud, el cuerpo de regidores emite su voto unánime en el sentido de aprobar los gastos que por concepto de mano de obra y en la medida en que se ha venido apoyando a dicho proyecto por el H. Ayuntamiento, generen dichos trabajos.

En lo concerniente a la contratación por parte del Municipio para que preste sus servicios en la Unidad de Salud Municipal como estadígrafa, es de aprobarse por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento la contratación provisional de una persona que haga los trabajos de estadística del centro de salud, con el objetivo de que mejoren la prestación de los servicios de salud a los ciudadanos del municipio. Así mismo, señalan, que de no haber mejora en los mismos, se dejará de contratar a este personal eventual para dichos trabajos.

SEXO.- En este punto, siendo el caso que por parte del H. Congreso del Estado no hubo recibos oficiales desde el inicio del año para el Municipio, se aprueba por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, en los términos de la ley y conforme a las facultades que la ley concede al cuerpo edilicio de extender el plazo de descuento del 15% quince por ciento en pago de impuesto predial, agua potable y licencias municipales hasta el mes de Marzo.

SÉPTIMO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal expone al cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento, que en virtud del recurso promovido ante el ITEI, por el C. Leobardo López Larios y otro, mismo que se ostenta signando el documento con una firma que no es la que se tiene registrada como oficial, y que señala en dicho recurso que el H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, en el portal techaluta.net no tiene para su consulta la información pública que para los efectos señalan las leyes en la materia; y siendo el caso que se desconoce quién maneje esa cuenta, y que no es la cuenta oficial del Municipio, además de mencionar que el Municipio y la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco están trabajando conjuntamente para la apertura del portal electrónico idóneo para el municipio, en el que se podrá consultar toda la información que señale la normatividad vigente en la materia; así mismo, menciona que en ese tenor, y en virtud de que día con día se viene recabando y colocando en dicho portal la información pública de nuestro municipio, es de requerirse la presentación de proyectos de reglamentos de las distintas áreas de ejercicio y de ejecución del municipio, para así cumplir puntualmente con la legislación. Por lo cual, en estos momentos, el que transcribe, mediante oficio debidamente signado por el C. Presidente Municipal, hago entrega de las solicitudes para presentación de proyectos de reglamentos en razón de sus funciones y comisiones debidamente aprobadas al C. Regidor Leobardo López Larios y al C. Regidor Alfredo Sánchez Amezcua, así como al C. Síndico Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez.

Así mismo, y conforme a las disposiciones establecidas en la

Juan José Moya S
 Margarita Orozco G.
 Gabriela Clec H. J. S.
 Olivia Márquez N.
 Alfredo Sánchez A.
 Amador B.
 Cortés C.



Información del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco; es de aprobarse por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento la conformación del Comité de Clasificación de la Información Pública del Municipio, y conforme a la legislación aplicable, quedó de la siguiente manera: constituido por los C. C. Lic. Sergio Velázquez Enríquez, Lic. Francisco Javier Aguilar Rodríguez y Lic. Héctor Cortés Cortés, Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco.

Así mismo, en este mismo tenor, el C. Presidente Municipal, solicitó que se analizara y de considerarlo conveniente fuera aprobado el Reglamento de Transparencia en la Información Pública del Municipio, mismo que vista y analizada que fue en todos sus puntos la propuesta, se aprueba para los efectos legales correspondientes, misma que entrará en vigencia al siguiente día de sus publicación, y que es transcrita por cuerda separada.

Así mismo, en este punto, el C. Presidente Municipal, informa del documento que fue recibido con esta fecha por parte de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio vecino de Atoyac, Jalisco, mismo que consiste en un documento oficial donde se hace constar la detención legal por parte de elementos de seguridad de ese municipio, por la falta administrativa cometida por el C. Leobardo López Larios, consistente en orinar en un lugar público, por lo cual fue detenido, y se le conmutó el arresto por el pago de la multa correspondiente.

OCTAVO.- En relación al desahogo de los puntos varios, el C. Presidente Municipal, señaló que en días anteriores se habló con Brenda Citlalaly la Presidente de la Cooperativa "Cuna de Pitaya", ya que la misma ocupa un local que es propiedad del Municipio y por el cual no paga renta, a lo cual la misma señala que existe un convenio firmado en el 2008 dos mil ocho entre SEDER y el Municipio para la condonación del pago de la renta, sin embargo siendo que dicho convenio ya prescribió en exceso, es que se le requiere desde este momento del pago de la renta, ya que la C. Mayra, quien renta también un local, acudió a esta presidencia a solicitar un periodo de gracia ya que ha cumplido siempre con el pago de la renta, pero en estos momentos atraviesa por una situación económica difícil. Visto y analizado que fue lo anterior, se aprueba por el voto unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento, conceder un periodo de gracia a los arrendatarios de los dos locales en mención, contado a partir de esta fecha y hasta el mes de abril.

Así mismo, el C. Presidente Municipal, señala que por conducto del C. Regidor Juan Meza Sánchez, acudió un vecino del municipio de Atoyac, Jalisco, a ofrecer la venta del predio de su propiedad ubicado en el chorro por una cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); sin embargo, el C. Juan Meza Sánchez, señala que se puede arreglar una negociación más amigable y cómoda para el Municipio. Lo anterior, ya que dicho terreno podría servir para realizar áreas verdes y recreativas para

Alfredo Sánchez H. Juan José Mayo S
Olivia Márquez N. Margarita Orozco G.
Rafael...
Gabriela Glez M.
...



En este mismo punto, el C. Pedro Javier Barragán, señala que por donde vive Benjamín Peña hace falta un foco del alumbrado público. Así mismo, informa que se requiere el remozamiento de áreas verdes en la Colonia San Isidro.

La C. Regidora Gabriela González Manzo, señala que hay algunas tomas de agua en el municipio que son aprovechadas para regar huertos, y que cada vez es más acuciante la escasez de agua.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 20 veinte de Febrero de 2013 dos mil trece, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma. Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C.
González Manzo Gabriela	Gabriela Glez M.
Javier Barragán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	Olivia Márquez N.
Meza Sánchez Juan José	Juan José Meza S.
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez H.
Velázquez Enriquez Sergio	